RENOBO EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ

Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

RENOBO Fecha: 2026-09-09 15:19:03
Radicado: I2026002405

COMUNICACIÓN INTERNA

Dependencia: SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA Fol: 2
Remitente: JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN
Destino: ANDRES FELIPE USECHE LUQUE
Total Anexos: 0

Para : Director Administrativo y de TICs
Andrés Felipe Useche

Jefe Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones -OARC
Andrea Olano Riaño

Dirección de Contratación
Zulima Vallejo Díaz

De : Subgerente de Gestión Corporativa

Asunto: Solicitud cambio de supervisión de contrato 144-2026

De manera atenta, y en mi calidad de Ordenador del Gasto, de conformidad con las competencias establecidas en la Resolución No. 181 de 2024, *"Por medio de la cual se delegan las competencias en materia de representación legal, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones"*, solicito realizar el cambio de supervisión del contrato 144-2026; a partir de la fecha, se designa como nuevo supervisor al Director Administrativo y de TIC, Andrés Felipe Useche, quien asumirá la supervisión del contrato y las responsabilidades inherentes al ejercicio de dicha función.

ITEM	OBJETO	CONTRATO	SUPERVISOR ACTUAL	NUEVO SUPERVISOR
1	Prestar El Servicio De Apoyo Logístico Y Tecnológico, Así Como La Organización Y Realización De Actividades Requeridas Para La Planeación, Ejecución Y Desarrollo De Eventos O Acciones Que Se Requieran Para Informar, Promocionar, Visibilizar O Sensibilizar Sobre Los Proyectos Y Fortalecer La Gestión Y Funcionamiento De La Empresa.	144- 2026	Jefe Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones - OARC Andrea Olano Riaño	Director Administrativo y TICs – DATICS Andrés Felipe Useche

Por su parte, la Jefe de la Oficina Asesora de Relacionamiento y Comunicaciones – OARC, Andrea Olano Riaño, quien venía ejerciendo la supervisión del contrato, deberá realizar el respectivo empalme y entrega del estado del contrato al nuevo supervisor, mediante un informe de empalme en el que se deje constancia de la ejecución contractual, obligaciones cumplidas y pendientes, compromisos adquiridos, novedades y demás aspectos relevantes para garantizar la continuidad y

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

adecuado seguimiento del contrato.

Lo anterior, a fin de mantener la vigilancia, control y seguimiento de la ejecución de lo contratos mencionados. Para lo cual, deberán realizar las actividades establecidas en el manual de contratación vigente, en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquella que lo modifique, adicione o derogue.

En consecuencia, se solicita efectuar la actualización correspondiente en los sistemas y registros contractuales.

Quedo atento.

Javier Antonio Villarreal Villaquiran Subgerente de Gestión Corporativa

Elaboró: Patricia Gutierrez Mesa – Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa
Revisó Patricia Gutierrez Mesa – Contratista – Subgerencia de Gestión Corporativa
Aprobó: Javier Antonio Villareal Villaquirán - Subgerente de Gestión Corporativa

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2026-09-09T15:18:02-05:00
JAVIER ANTONIO VILLARREAL VILLAQUIRAN
79570923
SUBGERENTE DE GESTIÓN CORPORATIVA
SUBGERENCIA DE GESTIÓN CORPORATIVA
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO